

EXP-UNC: 0002537 / 2020

CÓRDOBA,

18 FEB 2020

**VISTO:**

Las actividades previstas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles denominadas "Navegando la memoria" y "Viaje al Neuropsiquiátrico Provincial de Oliva" y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento "Navegando la Memoria" consiste en la visita al Ex centro clandestino la Perla el día 12 de Marzo de 2020.

Que el "Viaje al Neuropsiquiátrico Provincial de Oliva" tiene previsto realizarse el 28 de Abril de 2020 como fecha estimativa.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles es la encargada de promover la participación de los alumnos en actividades extracurriculares académicas.

Que esta es una actividad extracurricular de importancia para la formación de futuros profesionales.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

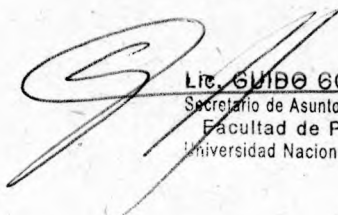
**ARTICULO 1º:** Autorizar al área Económico financiera de la facultad de Psicología a percibir la suma de \$150 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100) y \$200 (PESOS DOSCIENTOS) respectivamente en concepto de inscripción para la participación en los citados eventos.

**ARTICULO 2º:** Autorizar el pago de gastos de transporte, seguro y refrigerios a los inscriptos y a la comitiva que vaya en representación de la facultad de psicología.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar el total de la presente erogación a recursos propios de la dependencia.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N° 90**



Lic. GUIDO COLL MOYA  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología